

no teniéndose de él noticias desde hace treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a 8 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—35.541. 1.^a 21-7-2003

PLASENCIA

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 214/03, a instancia de Grupo Himexsa Tecnoagua Inversión y Gestión Medioambiental, con domicilio Social en Plasencia (Cáceres), se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mencionada, habiendo designado como interventores judiciales a Don Antolín Carrero Gutiérrez, Don Ramón Abella Suárez y la Agencia Tributaria en la persona que ésta designe.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 4 de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Plasencia, 3 de julio de 2003.—La Magistrado-Juez E/.—35.588.

PLASENCIA

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 215/03, a instancia de Ingeniería y Transformados Metálicos, Sociedad Anónima, con domicilio Social en Plasencia (Cáceres), se ha tenido por solicitada

la declaración del estado de suspensión de pagos de la mencionada, habiendo designado como interventores judiciales a Don Antolín Carrero Gutiérrez, Don Ramón Abella Suárez y la Agencia Tributaria en la persona que ésta designe.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 4 de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Plasencia, 4 de julio de 2003.—La Magistrado-Juez.—35.593.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado con el número 249/2003 a instancia de Hidromecánica Extremeña, Sociedad Anónima, con domicilio social en Plasencia (Cáceres) se ha tenido por solicitada la declaración del estado de Suspensión de Pagos de mencionada entidad, habiéndose decretado la Intervención de todas las operaciones de la misma y habiendo sido designados interventores a Don Antolín Carrero Gutiérrez y don Ramón Abella Suárez y a Caja de Ahorros de Extremadura en la persona que ésta designe.

Lo que se hace público para general conocimiento. Plasencia, 5 de julio de 2003.—E/.—El Secretario.—35.590.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos segui-

dos en este Juzgado con el número 248/2003 a instancia de Tecnoagua Ingeniería y Desarrollo, Sociedad Anónima, con domicilio social en Plasencia (Cáceres) se ha tenido por solicitada la declaración del estado de Suspensión de Pagos de mencionada entidad, habiendo se decretado la Intervención de todas las operaciones de la misma y habiendo sido designados interventores a Don Antolín Carrero Gutiérrez y don Ramón Abella Suárez y a Banco de Castilla, Sociedad Anónima, en la persona que ésta designe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 5 de julio de 2003.—E/.—El Secretario.—35.589.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Torrejón de Ardoz (Madrid), por medio del presente edicto hace saber lo siguiente:

En el Juzgado de mi cargo y con el número 174/2.003 se siguen autos de quiebra voluntaria promovido por la Mercantil Urdicentro Expres, Sociedad Limitada, con domicilio social en Torrejón de Ardoz, Calle Solana 17, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.999, Folio 109, Sección 8, Hoja M-209630, inscripción 7, con Código de Identificación Fiscal B-82012337.

Con fecha 7 de abril de 2.003 se ha dictado Auto declarando el estado legal de la referida sociedad Mercantil, declarándose vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha.

Se nombra como comisario a Don José Antonio Monteliu González.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente, Torrejón de Ardoz, 7 de abril de 2003.—E/la Secretario.—35.591.